



ENMIENDA NÚM. 6

SUBASTA FORMAL 23J-12467 PARA LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO CARIBE PLAZA PROPIEDAD DEL NEGOCIADO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Todo aquel licitador que tenga preguntas o dudas sobre el Pliego o las especificaciones de la Subasta Formal 23J-12467 tiene para enviar las mismas hasta el próximo **lunes, 18 de septiembre de 2023, a las 4:00 p.m.**, al correo electrónico preguntas@asg.pr.gov. Las preguntas serán contestadas en o antes del viernes, 22 de septiembre de 2023.

- II. **SEGUNDA INSPECCIÓN OCULAR: – martes, 12 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.**

La segunda vista ocular será en las facilidades del Edificio Caribe Plaza en San Juan. La asistencia **será voluntaria.**

- III. Se adjuntan las **Especificaciones UEA-24-059**, las cuales tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar su oferta.

- IV. Se adjunta enlace de set de **Planos Enmendados**, los cuales tendrán que ser utilizados por los licitadores para presentar su oferta: https://asgpr-my.sharepoint.com/:f/g/personal/eaviles_asg_pr_gov/Eqll2zB8fehlpal7I078KgEBgxjPEzNy3_x6_Hf3lxc1w?e=z6hBjO

- V. Se adjunta enlace del **Anejo IV Enmendado I** que incluye las **Especificaciones Técnicas** para la obra a realizarse, los cuales tendrán que ser utilizados por los licitadores para presentar su oferta: https://asgpr-my.sharepoint.com/:f/g/personal/eaviles_asg_pr_gov/Eqll2zB8fehlpal7I078KgEBgxjPEzNy3_x6_Hf3lxc1w?e=z6hBjO

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Licda. Hilda M. Rivera Colón
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones


Joel Fontánez González
Oficial de Licitación Interino

Emitido hoy, martes, 5 de septiembre de 2023
En San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov



UEA-24-059

GENERADORES 800 KW

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de equipos de Generadores, adaptadas a las necesidades del Departamento de Seguridad Pública del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Generador 800 KW**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- Generador eléctrico diésel
- Capacidad: No menor de 800 kW.
- 60 hz y trifásico.
- Operación del generador: No menor de 1,800 rpms
- Voltaje: 277/ 480 v
- Capacidad de tanque de gasolina diésel: la capacidad deberá ser para una duración de al menos (3) días de forma continua.
- El “enclosure” del generador debe ser en aluminio.
- Debe incluir sistema de alarma para el equipo.
- Capacidad de operar en altas temperaturas.
- Debe incluir transfer switch automático.
- Debe incluir un control panel para el funcionamiento del generador.
- Certificación: UL 2200 para generador
 - UL 1008 para el transfer switch

II. GARANTÍA

1. Garantía: No menor de dos (2) años o 2,000 horas de uso en generador.
 - a. No menor de un (1) año en piezas.
2. La inspección ocular será compulsoria.
3. Cualquier otra garantía ofrecida por el manufacturero tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.

III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

IV. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del fabricante que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

VI. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 28 de Agosto de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov